



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-241

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: **14/10/2025**

Relación de candidatos admitidos:

Berrocoso Gragera, Marta
Castro López, Miriam
Delgado Ochoa, Kevin Ariel
Díaz González, Rocío
Fernández Thomas, Megan
Garrido Cortés, María
Gil Marcos, Ana
González López, Carlos Eduardo
González Ruiz, Iván
Gutiérrez Mateo, Daniel
Jiménez Bermúdez, Marta
López Guerra, Jaime
Palau Jiménez, María
Santamaría Castro, Irene
Vergara Rubio, Fabián
Zace Kalefi, Olsida



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

- Castillo López, Marina** (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)
- Correro Valencia, Jesús** (Se requiere el Reverso del Título Oficial de Graduado/a alegado en la convocatoria, Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)
- González Ruiz, Iván** (Solicitud Duplicada)
- Parrado Bravo, Marta** (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
- Sánchez Martínez, Alicia** (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 14 de octubre de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)